

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 8

En Samo Alto, comuna de Río Hurtado, a veinte días del mes de marzo del año dos mil doce, en la sala de sesiones del edificio consistorial, siendo las catorce horas con cincuenta minutos, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde don Gary Valenzuela Rojas, contándose con la presencia de los concejales, señores Solano de la Rivera Cortés, Rosa Urqueta Gahona, Manuel Pastén Olivares, Yerty Muñoz Rivera, Bernardo Flores Ahumada y Juana Olivares de la Rivera. Oficia de Secretario y Ministro de Fe, el titular don Carlos Flores González.

Tabla a tratar:

- 1.- Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 6
- 2.- Correspondencia
- 3.- Entrega solicitud DAEM N° 3 Modificación Presupuestaria
- 4.- Aprobación solicitudes DESAM N° 04 y N° 05 Modificaciones Presupuestarias
- 5.- Exposición Departamento de Administración de Educación Municipal
Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2012
Nuevas disposiciones e identificación de las iniciativas para el presente año
- 6.- Temas varios

Desarrollo de la sesión:

1.- Conforme al orden de la Tabla, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR el acta de la sesión ordinaria N° 6 celebrada con fecha 28 de febrero del presente año.

2.- Correspondencia recibida.

Invitación para asistir a la Ceremonia de Inauguración del Año Escolar 2012, en la localidad de Samo Alto, a las 10:00 horas, y en la localidad de Maitenes de Serón, a las 15:00 horas, que se efectuará el día 21 de marzo de 2012. Se entrega un ejemplar a cada Concejal.

Invitación para asistir a la Ceremonia de Entrega de las casas del Villorrio de Serón, que se efectuará el día 23 de marzo de 2012, a las 15:00 horas. Se entrega un ejemplar a cada Concejal.

El Concejal Señor Flores y la Concejal Señora Muñoz solicitan al Alcalde de la comuna se les excuse de asistir a la ceremonia de inauguración del año escolar por razones laborales.

La Concejal Urqueta solicita se le excuse de asistir a la ceremonia de inauguración del año escolar en la localidad de los Maitenes de Serón, por duelo familiar. El Alcalde de la comuna y los Concejales le expresan sus condolencias por la irreparable pérdida que acaba de sufrir.

3.- Entrega Solicitud DAEM N° 03, sobre modificación presupuestaria

El Sr. Alcalde, a través del Depto. de Administración de Educación Municipal, presenta la solicitud N° 03, por la cual solicita autorizar una modificación al presupuesto de ingresos y gastos vigente, en el área de educación, para el año 2012, por mayores ingresos percibidos por concepto de otros aportes (Fondo de Reversión Ley SEP), y otros ingresos corrientes (Aporte Matrícula), montos que se aumentan igualmente en las cuentas de gastos del subtítulo 29, adquisición de activos no financieros, ítem 04, mobiliario y otros, ítem 05, máquinas y equipos, la cual se debe a mayores ingresos percibidos por los conceptos de ingresos anotados.

4.- Resolución solicitudes DESAM N° 04 y N° 5, Modificaciones Presupuestarias.

El Sr. Alcalde, a través del Depto. de Salud, presenta la solicitud N° 04, entregada en la sesión ordinaria efectuada el día 13 de marzo de 2012, por medio de la cual se solicita el acuerdo del Concejo Municipal para aprobar una modificación al presupuesto de ingresos y gastos vigente, con el propósito de realizar traspasos del subtítulo 21, gastos en personal, al subtítulo 22, bienes y servicios de consumo, a los efectos de efectuar la correcta contabilización del pago de los servicios profesionales a honorarios, a través de una cuenta presupuestaria de gastos.

Al respecto y sin haber objeciones en relación con lo planteado, de manera unánime, se ACUERDA: APROBAR la modificación presupuestaria número 4, formulada a través del Depto. de Salud, según el siguiente detalle:

<u>Disminuye en Gastos</u>					
<u>Subt.</u>	<u>Ítem</u>	<u>Asig.</u>		<u>Denominación</u>	<u>Valor M\$</u>
21	01			Personal de Planta	61.792
21	01	11	99	Otras	61.792
21	02			Personal a contrata	63.289
21	02	11	99	Otras	<u>63.289</u>
					125.081
<u>Aumenta en Gastos</u>					
<u>Subt.</u>	<u>Ítem</u>	<u>Asig.</u>		<u>Denominación</u>	<u>Valor M\$</u>
22	11			Servicios Técnicos y Profesionales	125.081
22	11	99		Otros	<u>125.081</u>
					125.081

Asimismo, el Sr. Alcalde, a través del Depto. de Salud, presenta, también, la solicitud N° 05, entregada en la sesión ordinaria efectuada el día 13 de marzo de 2012, por medio de la cual se solicita el acuerdo del Concejo Municipal para aprobar una modificación al presupuesto de ingresos y gastos vigente, con el propósito de aumentar la asignación municipal al funcionario señor Juan Carlos Cortés Bilbao, por la suma de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos), por asumir las funciones de digitador del sistema denominado SIGGES, de los establecimientos de salud de la comuna de Río Hurtado.

Al respecto, después de un breve intercambio de opiniones y sin haber objeciones en relación con lo planteado, de manera unánime, se ACUERDA: AUTORIZAR la modificación presupuestaria número 5, formulada a través del Depto. de Salud, en los términos planteados en la solicitud antedicha.

4.- Exposición Departamento de Administración de Educación Municipal, acerca del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2012, nuevas disposiciones e identificación de las iniciativas para el presente año.

El Departamento de Administración de Educación Municipal, DAEM, solicita al Concejo Municipal autorizar la modificación al proyecto de mejoramiento de la gestión, FAGEM, que fuera aprobado por este Concejo, en sesión ordinaria válidamente citada al efecto, según consta en el certificado número 24, de fecha 29 de febrero de 2012, emitido por la Secretaría Municipal.

Aclara el señor Ramírez Giordano, a su turno, que el proceder a ingresar las iniciativas en la plataforma computacional se encontraron con una dificultad técnica, cual es, la forma en que actualmente se ingresan las iniciativas y los proyectos, a diferencia de cómo se hacía anteriormente.

La solicitud de modificación que se somete a la consideración del Concejo Municipal en esta oportunidad no implica un cambio en el fondo del proyecto, según explica don Allan Ramírez Giordano, más bien corresponde a situaciones que dicen relación, básicamente, con los encabezados de conformidad con los contenidos del nuevo instructivo emitido por el Ministerio de Educación, ya que se implementa una nueva plataforma web para el ingreso del programa, la que ha cambiado el formato de ingreso del mismo.

El proyecto que se presenta en esta oportunidad, aclara la señora Yohana Suárez, Contadora del departamento, ya fue analizado conjuntamente con la Secretaría Regional Ministerial de Educación de Coquimbo, oportunidad en la cual se analizaron los cambios de forma y que corresponden a las innovaciones que presenta para el 2012.

Continúa la señora Yohana Suárez haciendo mención a que actualmente se deben encauzar las iniciativas del FAGEM de conformidad con los nudos críticos que ya están establecidos por el Ministerio de Educación, por lo que todas las iniciativas deben ajustarse a este nuevo formato. Estos nudos críticos vienen "amarrados" con las iniciativas. A modo de ejemplo, cita el caso de las capacitaciones, el cual se había considerado en términos generales, siendo que, de acuerdo con el nuevo instructivo, estas deben definirse en particular, es decir, capacitaciones para docentes, separadas de las capacitaciones para asistentes de la educación.

Lo mismo pasa en el caso de la infraestructura. Debe señalarse claramente cuando se trate de los establecimientos educacionales y cuando se trate de las instalaciones del departamento propiamente tal, por lo tanto se hizo necesario “abrir”, o desagregar, las iniciativas presentadas, sin que ello significara una variación en los montos. Como se puede apreciar en los cuadros que se muestran, dichas cifras no han sufrido variaciones en ninguna de ellas.

Según la Secretaría Regional Ministerial de Educación, después de analizarlo en la comisión creada ad-hoc y con posterioridad a su revisión, estima que se cumple con los requisitos para ser aprobado en primera instancia por dicha repartición pública, los que a su vez deben despachar el proyecto con las iniciativas propuestas, junto con su informe, al nivel central, que sería la que aprobaría en definitiva los proyectos. Para que el proyecto pueda pasar a la segunda etapa se requiere la aprobación por parte del Concejo Municipal.

Siendo así, contando con la aprobación del Concejo Municipal, los recursos podrían ser recibidos en el transcurso del mes de abril del presente año. Es dable hacer presente que este sistema no es el único que ha sufrido cambios, sino que también lo han sufrido otros sistemas que se ejecutan en el Ministerio de Educación.

Ante las variaciones de forma que se han generado y en el ánimo de mantener la transparencia en la información pública que emana de la municipalidad y de sus unidades orgánicas componentes, es que se hace indispensable para la correcta ejecución de las iniciativas formuladas, mismas que cuentan con la aprobación anterior de este Concejo Municipal, como se dijo, y de manera de cautelar su presentación final ante el Ministerio de Educación, que este organismo colegiado conozca de aquellas variaciones de forma, tome conocimiento de las mismas y, en consecuencia, emita su pronunciamiento oficial, para que la ejecución que se haga de ellas sea un fiel reflejo de lo que el Concejo Municipal, en sesión válida, haya aprobado a tales efectos.

Aprovechando la instancia en que se encuentra, exponiendo ante el concejo Municipal de la comuna, el señor Allan Ramírez solicita al Alcalde su venia para convocar e instalar, en la semana del 16 de abril de 2012, el Concejo de Apoyo en el Liceo de Hurtado.

A este respecto, el Concejal Flores solicita al funcionario del departamento que se reúnan el próximo jueves 22 de marzo de 2012, a las 14:00 horas, para tratar las temáticas pendientes en el Liceo de Hurtado, lo que se acuerda.

Atendiendo a lo explicado y habiendo conformidad con los objetivos de las iniciativas, de manera unánime se ACUERDA: APROBAR la propuesta presentada por el Departamento de Administración de Educación Municipal, DAEM, referida a las iniciativas del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal, FAGEM, para el año 2012, en los términos planteados anteriormente.

6.- Temas Varios.

Circulación de Buses de don Rodrigo Milla, intervención Concejal Manuel Pastén

Refiere el Concejal Pastén que, según la información que le han entregado a él, y de acuerdo con una carta que se hará llegar al municipio por parte del señor Rodrigo Milla, empresario de la comuna, los buses dejarían de circular por el sector del estacionamiento externo, precisamente por un problema que, manifiesta, hará mención por última vez, y es el tema del estacionamiento externo.

Manifiesta que la habría informado al reclamante, el señor Milla, que este tema había sido tratado en reiteradas oportunidades en el seno del Concejo, en sesión, y que la no solución o respuesta se debería exclusivamente a la responsabilidad del edil. Así lo dijo y así lo manifiesta en esta oportunidad, ya que en realidad se había tratado el tema en varias oportunidades pero siempre se había quedado en nada.

Manifiesta que contrariamente a lo que pudiera pensarse o suponerse, el Concejo Municipal, en general, y los Concejales, en particular, siempre han estado preocupados del tema, todo lo cual puede ser consultado, están en acta los temas, por lo cual volverá a plantearlo en Concejo, en sesión. Sin perjuicio de que el Concejo Municipal no puede intervenir más en el tema.

El Concejal de la Rivera manifiesta, complementando lo expresado por el concejal Pastén, que hace algunos días él fue testigo de una situación compleja que obligó a efectuar maniobras que podrían ser peligrosas para el normal tránsito por el sector, toda vez que debió retroceder, quedando impedido de continuar la circulación vehicular. El bus de don Rodrigo Milla debió retroceder prácticamente hasta el mismo camino para permitir la circulación de los vehículos que intentaban hacerlo.

Interviniendo el edil manifiesta que son problemas que escapan a la responsabilidad del Concejo. Si bien es cierto son tratados en sesión, no es menos cierto que, en opinión de la Concejal, ello se produce, a veces, por desconocimiento, como pasó anteriormente. Plantea que se evalúe la factibilidad de arreglar el espacio que se pretende habilitar para el estacionamiento de los funcionarios, aprovechando el ofrecimiento de los Concejales Muñoz y Pastén, formulados hace algún tiempo, para que una vez que esté arreglado sencillamente se le dé la indicación a los funcionarios que deben estacionar en dicho espacio porque si seguimos esperando ello generará problemas con otros empresarios, ya no solamente con don Rodrigo Milla, porque, en efecto, hay personas que no pueden caminar por diversos inconvenientes. Es una sugerencia.

El Concejal Pastén plantea que el estacionamiento en el frontis del edificio consistorial podría permitirse, incluso, en los días de lluvia, para evitar el barro que se formaría con ello, considerando que no es mucho lo que llueve en la comuna.

Señala, además, que el señor Milla le agradeció por la poda de los árboles que se efectuó hace algunos días. Como se verá hay cosas buenas y otras malas.

Situación del reperfilado que se hizo al camino troncal, y de la instalación de la planta, intervención Concejal Bernardo Flores

Plantea que ya informó acerca de los trabajos realizados en el camino troncal, en la parte alta. El camino está en malas condiciones por la mala calidad del relleno que le pusieron al camino. Como no se le aplicó agua con el tránsito intenso que se ha producido ha vuelto a aparecer la calamina. Por esto solicita que cuando se inicie la reparación del camino, comiencen los trabajos desde Las Breas hacia abajo. El sector de El Bosque hacia Las Breas está en muy malas condiciones.

El edil informa que no ha consultado nuevamente a la Dirección Provincial de Vialidad, de Limarí, en relación con el trámite que tenían observado por la Contraloría Regional, pero indudablemente las personas no entienden este tipo de procesos. Menciona que a raíz del accidente sufrido por el camión fiscal aljibe, que era parte del equipo de maquinarias que efectuaría la mantención del camino por parte de la Dirección Provincial de Vialidad, se truncó todo el proceso técnico y debieron proceder sin aplicar agua en cada reparación efectuada, aplicando tan solo un reperfilado “más que simple”.

Por otro lado, con respecto a la visita realizada a la planta, consulta si se efectuó la reunión, a lo que el edil responde afirmativamente. El Concejal Flores continúa con su intervención haciendo presente que parte de los planteamientos formulados por los ejecutivos de la planta “son puras mentiras”. Señala, a modo de ejemplo, que aún no han regularizado el tema de las acciones de agua que tienen en Hurtado, las que no se pueden trasladar así como así. Que ellos tengan el agua limpia ya, es una gran mentira, así como otras que también dijeron. Lo dice claramente porque solicitó información a la Junta de Vigilancia.

Considerando que se desconocen los contactos que ellos tienen con la junta de vigilancia, interviene el Alcalde, tampoco es posible interceder. Continúa el edil manifestando que normalmente se queda con que está bien lo que han informado. El Concejal de la Rivera manifiesta que la respuesta no ha sido favorable, siendo don Cristian Sáez mediador solamente.

Situación becas municipales, intervención Concejal Yerty Muñoz

Consulta que está pasando con las becas municipales, en relación al número de alumnos, distintos niveles que están postulando y, también, saber si todos van a recibir el beneficio, ya que algunos beneficiarios se han acercado a consultar.

El Alcalde sugiere efectuar una reunión de trabajo, más temprano, el día 27 de marzo de 2012, con la finalidad de conocer la situación. Después de un breve debate se acuerda realizar una reunión el día 27 de los corrientes, a las 14:00 horas, para lo cual se deberá convocar a la Jefa del Departamento Social para tratar el tema, dada la relevancia que este tiene para la comunidad.

En lo tocante al convenio de transporte escolar el edil consultará con los funcionarios del Departamento de Educación, acerca de la documentación que estaría en poder de dicha unidad para analizar el tema en los términos planteados.

La Concejal Muñoz consulta, además, en relación con el viaje que se efectuará a Argentina. Plantea que se quedó en acuerdo, cuando los invitaron en el verano, que en marzo se determinaría si asistirían al aniversario patrio de Argentina, que es en mayo, como así también definir qué grupo sería el que llevarían, para que dicho grupo tenga el tiempo suficiente para preparar la muestra que hará en Argentina. Desea saber si esto se realizará o no.

El edil, interviniendo a propósito del planteamiento de la Concejal Muñoz, plantea que en verdad el Concejo hizo un compromiso en orden a visitar la provincia de San Juan, especialmente las comunas con las cuales se suscribió un convenio de hermanamiento, atendidas las gestiones del Intendente Regional y del Gobernador de San Juan. Por ello le agradece traer el tema a colación porque es necesario adoptar una decisión en tal sentido.

La Concejal Olivares considera que este tema, de las relaciones bilaterales, está muy mal manejado, porque cuando se adquirieron los compromisos se pensó en un trabajo continuo, con ciertas metas, como recibir a las personas que estudian la temática del monumento natural para emitieran una opinión, a lo mejor crítica o que sea de apoyo. Sin perjuicio de ello, no le parece que estos convenios se ejecuten en el marco de visitas en fiestas patrias y nada más. Le parece que esto está perdiendo el sentido que tenía originalmente.

La Concejal Muñoz opina que por esas mismas razones ella hace la consulta. Opina que se debe tener claridad respecto de si existen los recursos para este intercambio, que involucra movilización, alojamiento, estadía, etc. Plantea que se debe tener claro, además, si hay un impacto en el aspecto turístico, si hay folletería. Se requiere tener un plan de trabajo que permita operacionalizar estos convenios, acota la Concejal Olivares.

Después de un amplio debate y por la unanimidad de los Concejales asistentes se acuerda solicitar a la Encargada de la Oficina de Turismo y Cultura que concurra a la sesión del próximo 10 de abril de 2012, con el propósito de proponer y discutir un plan de trabajo que permita ejecutar estos convenios de hermanamiento, suscritos con las comunas de la Provincia de San Juan, Argentina.

Siendo las dieciséis horas con quince minutos, culminándose el punto y el temario de la sesión ordinaria, el Presidente del Concejo Municipal de Río Hurtado, Alcalde Sr. Gary Valenzuela Rojas, la declara cerrada.